



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 10 DE MAYO DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Margarita Robles Fernández**

Vocales:

**D<sup>a</sup>. Almudena Lastra de Inés**  
**D. Manuel Almenar Belenguer**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a diez de mayo del año dos mil once, siendo las diez horas y veinte minutos, en virtud de lo previsto en los artículos 130.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 53 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión se integra por D<sup>a</sup>. Almudena Lastra de Inés, D. Manuel Almenar Belenguer y D<sup>a</sup>. Margarita Robles Fernández, ejerciendo ésta última las funciones de Presidenta. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**I - 1-** Vista la propuesta del Servicio de Personal Judicial sobre adjudicación en propiedad a **D. ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERO DE ESPINOSA**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz, de plaza con destino en la Sección de la misma Audiencia desplazada en Mérida, la Comisión Permanente acuerda, con carácter previo a la adopción de la correspondiente propuesta, dar trámite de audiencia al expresado Magistrado, por plazo de ocho días, a fin de que, a la vista del informe adjunto, pueda realizar cuantas consideraciones estime procedentes.

**I - 2-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en sesión celebrada el día 13 de abril del año 2011, por el que se toma conocimiento y acusa recibo del Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 29 de marzo del presente año, por el que se acuerda el inicio del expediente de Rehabilitación de **D<sup>a</sup>. NNNNNNNNNN NNNNNNNNN**, Magistrada jubilada por incapacidad permanente para el ejercicio de la función judicial y se delega en la Sala de Gobierno del citado Tribunal Superior la designación de Instructor/a. En virtud de la delegación efectuada, la Sala de Gobierno, en el expresado Acuerdo, por unanimidad, designa Instructor del citado expediente de Rehabilitación a **D. RICARDO FERNANDEZ CARBALLO-CALERO**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del referido Tribunal Superior.

**I - 3-** Aprobar el **ANEXO IV-A) y B)**, relativo a propuestas del Servicio de Personal en relación con peticiones de Jueces/zas sustitutos/as y de Magistrados/as





CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Notifíquese el presente acuerdo a la Sección de Recursos para su toma en consideración en el Recurso de Alzada nº 110/11, y en su correspondiente Pieza de Suspensión.

**I - 7-** Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, para el **JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 DE TORTOSA**, a favor de la Magistrada **D<sup>a</sup>. BEATRIZ CASTIELLA SÁNCHEZ-OSTIZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Tortosa, como medida de refuerzo para el trámite de las ejecutorias que penden en el órgano judicial.

La Magistrada comisionada percibirá en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, una remuneración en cuantía de 1.202,02 € mensuales.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la Magistrada comisionada al órgano objeto de la medida de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Magistrada comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

**I - 8-** Tomar conocimiento de los Acuerdos adoptados por las Salas **de Gobierno de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia** que se aportan con la presente propuesta, debiendo de acusarse recibo de las mismas a los mencionados órganos.

**I - 9-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D<sup>a</sup>. MARTA MARÍA GARCÍA PÉREZ** para el cargo de **Magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia**, en el año judicial 2010/2011, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, la plaza de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrado/a suplente actualmente vacante en el indicado Tribunal Superior de Justicia, considerada indispensable para el adecuado funcionamiento del mismo.

**I - 10-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D<sup>a</sup>. ANA MARÍA DE JUANA CEBALLOS** para el cargo de **Jueza sustituta de los Juzgados de Santander, Torrelavega, Medio Cudeyo, Laredo, Santoña, Castro Urdiales, Reinosa y San Vicente de la Barquera (Cantabria)**, en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, una de las dos plazas de Juez/a sustituto/a vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, indispensable para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que seis de ellos carecen actualmente de titular.

**I - 11-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **la ampliación, en cuatro más, del número de plazas de Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Madrid capital** en el año judicial 2010/2011, y los nombramientos para provisión de las mismas que seguidamente se relacionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 en relación con el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial:

1.- **D<sup>a</sup>. MARÍA SMITH SÁNCHEZ** (para el orden jurisdiccional civil), **D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS NIEVES BAYO RECUERO** (para el orden jurisdiccional penal) y **D<sup>a</sup>. NOELIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ** (para el orden jurisdiccional penal), previa aceptación de la renuncia de las mismas al cargo de igual clase de los **Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Majadahonda, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz, Torrelaguna y Valdemoro (Madrid)**.

2.- **D<sup>a</sup>. ANA MARTÍN RODRÍGUEZ** (para el orden jurisdiccional contencioso-administrativo) previa aceptación de su renuncia al cargo de igual clase de los **Juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda (Segovia)**.

La propuesta se motiva en la insuficiencia del número de plazas de Juez/a sustituto/a inicialmente previstas para los Juzgados de Madrid capital, y en la necesidad de su provisión, a la mayor brevedad posible, para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que seis de ellos carecen actualmente de titular y de la falta de disponibilidad de los actualmente nombrados por causas diversas.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Elévese el presente Acuerdo al Pleno de este Consejo en la próxima reunión que celebre, para su ratificación, si procede.

**I - 12-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **la ampliación, en dos más, del número de plazas de Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Palencia, Carrión de los Condes y Cervera de Pisuerga (Palencia)**, en el año judicial 2010/2011, y el nombramiento para provisión de las mismas de **D. ROBERTO ALVAREZ HERRERO y D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN SANZ GUIADO**, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la insuficiencia del número de plazas de Juez/a sustituto/a inicialmente previsto para los Juzgados de las indicadas poblaciones, consideradas indispensables para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que uno de ellos carece de titular y de la falta de disponibilidad de los actualmente nombrados que se encuentran todos sirviendo en diversos Juzgados por causas diversas.

Elévese el presente Acuerdo al Pleno de este Consejo en la próxima reunión que celebre, para su ratificación, si procede.

**I - 13-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **la ampliación de plazas y los nombramientos que seguidamente se relacionan**, en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Julio, de la Carrera Judicial:

1.- La ampliación, en una más, del número de plazas de **Magistrado/a suplente de la Audiencia Provincial de Alicante**, y el nombramiento para provisión de la misma de **D<sup>a</sup>. EVA MARÍA POLO ARÉVALO**.

2.- La ampliación, en una más, del número de plazas de **Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Alicante/Alacant, Alcoy/Alcoi, Benidorm, Denia, Elche/Elx, Elda, Ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa/Vila Joiosa, La y Villena (Alicante)**, y el nombramiento para provisión de la misma de **D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL TERESA CID HERNÁNDEZ**.

La propuesta se motiva en la insuficiencia del número de plazas de Magistrado/a suplente y de Juez/a sustituto/a inicialmente previstas para la Audiencia Provincial de Alicante y para los Juzgados de las indicadas poblaciones, y en la necesidad de su provisión, a la mayor brevedad posible, para su adecuada atención, en especial habida cuenta de que veintiocho de ellos carecen de titular y de la falta de disponibilidad de los actualmente nombrados que ha determinado frecuentemente la imposibilidad de llamamiento.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Elévese el presente Acuerdo al Pleno de este Consejo en la próxima reunión que celebre, para su ratificación, si procede.

**I - 14-** Conceder a **D<sup>a</sup>. NNNNNNNNNNNNNNNNNNN**, Magistrada del Juzgado de XXXXXXXXXXXX número XX de XXXXXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 20 de abril de 2011 (séptimo de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**I - 15-** Conceder a **D. NNNNNNNNNNNNNNNNNNN**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número X de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 1 de mayo de 2011 (noveno de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**I - 16-** Conceder a **D<sup>a</sup>. NNNNNNNNNNNNNNNNNNN**, Magistrada de la Sección XXXX de la Sala de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXX XXXXXX prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 1 de abril de 2011 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**I - 17-** Conceder a **D<sup>a</sup>. NNNNNNNNNNNNNNNNNNN**, Magistrada del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX número XX de XXXXXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 21 de abril de 2011 (séptimo de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**I - 18-** Conceder a **D<sup>a</sup>. NNNNNNNNNN NNNNNNNNNN**, Magistrada del Juzgado de JJJJJJJJJJJJ número XX de ZZZZZZZZZZZZ, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 15 de abril de 2011 (décimo cuarto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

A la vista del tiempo transcurrido, procede recabar del instructor del Expediente que por posible jubilación por incapacidad fue incoado por acuerdo de esta misma Comisión, la remisión de informe descriptivo de las diligencias practicadas, así como de las previsiones de su conclusión.

**I - 19-** Conceder a **D. NNNNNNNNNN NNNNNNNNNN**, Magistrado del Juzgado de JJJJJJJJJJJJ número XX de ZZZZZZZZZZZZ, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 10 de marzo de 2011 (décimo séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

A la vista del tiempo transcurrido, procede recabar del instructor del Expediente que por posible jubilación por incapacidad fue incoado por acuerdo de esta misma Comisión, la remisión de informe descriptivo de las diligencias practicadas, así como de las previsiones de su conclusión.

**I - 20-** En relación con la solicitud formulada por **D<sup>a</sup>. EVA MARTÍNEZ CUENCA**, Magistrada electa del Juzgado de Primera Instancia nº 3 Albacete, sobre prórroga del plazo posesorio por diez días, dada la complejidad del traslado entre su destino (Juzgado de lo Social nº 1 de Ibiza) y la plaza para la que ha sido nombrada por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 19 de Abril de 2011, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Ibiza) y el lugar de destino (Albacete).

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

**I - 21-** Conceder a **D. NNNNNNNNNN**, Magistrado del Juzgado de XXXX XXXXXX nº XX de XXXXXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 22 de marzo de 2011 (séptimo de licencia), con derecho al







CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

licencia por razón de enfermedad con efectos del día 2 de mayo de 2011, y estar a la espera del informe interesado de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de XXXX por Acuerdo I-37 de la Comisión Permanente de este Consejo de 3 de mayo pasado, antes de decidir sobre las citada prórroga.

**I - 31-** Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

**I - 32-** Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

**I - 33-** Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, de 29 de octubre de 2011, que aprueba la propuesta de la Audiencia Provincial de Almería, relativa a los turnos precisos para la composición y funcionamiento de la referida Audiencia, y, de modo vinculante, las normas de asignación de ponencias y funcionamiento del referido órgano y, de modo vinculante, las normas de asignación de ponencias que deban turnar los Magistrados, así como las normas de reparto de asuntos entre las distintas Secciones.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 34-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de **D<sup>a</sup>. MARTA DíEZ PÉREZ-CABALLERO** como **Decana de los Juzgados de Alcobendas**, como consecuencia de la elección celebrada en Junta de Jueces de dicha ciudad el 13 de abril de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

**I - 35-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria**, de 4 de abril de 2011, en el aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de Santoña (Santander)**, celebrada el 22 de marzo de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto en materia penal.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 36-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, de 1 de abril de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

2011, que aprueba la propuesta de los Magistrados, D. Zigor Olarbide de la Torre, Juez de Adscripción Territorial; D. Marcos Bermúdez, titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao y D. Aner Uriarte Codón, titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, por el que se regulan las normas de reparto interno entre el Juez que va a reforzar por decisión del Presidente de ese Tribunal Superior, mediante acuerdo de fecha 14 de marzo de 2011.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º y 3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 37-** Toma conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, de 28 de marzo de 2011, en el aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid**, celebrada el 22 de marzo de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 38-** Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 29 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción de Jerez de la Frontera (Cádiz)**, celebrada el 15 de marzo de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 29 de marzo de 2011, que aprueba las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera (Cádiz)**, celebrada el día 21 de marzo de 2011, relativas a los criterios para el reparto en materia civil y penal, exención de reparto para el Juzgado especializado en materia de violencia sobre la mujer y orden de sustitución ordinaria.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 11 de abril de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción de Sevilla**, celebrada el 31 de marzo de 2011, relativa a la exención de reparto al Juzgado de Instrucción nº 6.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 39-** Tomar conocimiento y acusar del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha**, de 28 de marzo de 2011, en el aprueba la propuesta del Magistrado D. César Monsalve Argandoña, designado Ponente para el estudio de la modificación de la exención de reparto para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, en consecuencia, el mencionado órgano judicial, quedará exento de todos aquellos asuntos civiles que no sean de la competencia mercantil y se mantiene la actual exención de reparto de naturaleza penal.

La exención aprobada tendrá una duración inicial de 6 meses prorrogables tácitamente. No obstante al cabo de 5 meses se emitirá informe por la Junta de Jueces sobre la evolución de la exención para su consideración por la Sala de Gobierno a fin de valorar la continuidad de la misma.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 40-** Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 4 de abril de 2011, que aprueba las propuestas de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Soria**, celebrada el 1 de marzo 2011, relativas a la modificación parcial de las normas de reparto, en lo que hace referencia a las demandas relativas a propuestas de adopción y acogimiento, así como lo referente a la adaptación de todas las normas de reparto a los criterios de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes que se contienen en el Reglamento del Consejo General del Poder Judicial 2/2010, de 2 de febrero y la refundición de las referidas normas de reparto tras dichas modificaciones.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 4 de abril de 2011, que aprueba las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid**, celebrada el 25 de enero de 2011, relativas al nuevo régimen de sustituciones; modificación de las normas de reparto y la exención de reparto para los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 1, 2 y 3, durante tres meses en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

materias de extranjería, responsabilidad patrimonial, sanciones y personal. **Ordenando la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la modificación de las normas de reparto.**

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º, 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 41-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno de Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de 4 de abril de 2011, que aprueba la propuesta de la Junta de Magistrados de la Audiencia Provincial de Valladolid, celebrada el día 8 de marzo de 2011, relativa a la modificación del sistema de reparto, ajustándolo al número de tres Magistrados que ahora integran la Sección Tercera.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 42-** Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno de Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana**, de 6 de abril de 2011, que aprueba la propuesta del Presidente de la Audiencia de Castellón, relativa a la modificación de las normas de reparto.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 43-** Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 30 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Picassent**, celebrada el 28 de febrero de 2011, relativa al régimen de sustituciones.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 30 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia**, celebrada el 14 de marzo de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto y **ordenar la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 44-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por **la Sala de Gobierno del Tribuna Superior de Justicia del País Vasco**, de 8 de abril de 2011, que aprueba la propuesta del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, relativa a la modificación de las normas de reparto de asuntos vigentes para el presente año 2011, y **ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado**.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**I - 45-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, a título póstumo, de la clase que corresponda, a favor de **Dª. LAURA PÉREZ DE LAZÁRRAGA VILLANUEVA**, que fue Magistrada de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

La propuesta se justifica en la excelente labor desarrollada por la Sra. Pérez de Lazárraga Villanueva en los diversos destinos judiciales servidos a lo largo de su trayectoria profesional, inclusive en circunstancias personales adversas, que le han hecho merecedora de respeto y prestigio reconocidos en el ámbito de la Administración de Justicia, en especial en su último destino en la Audiencia Provincial de Barcelona, tal y como resulta del examen del expediente administrativo.

**I - 46-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. IÑIGO MADARIA AZCOITIA**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Álava, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 47-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JOAQUÍN GONZÁLEZ CASSO**, Magistrado Decano de Cáceres, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

La propuesta es reiteración de la formulada por esta Comisión de Calificación el 3 de noviembre de 2010, aprobada por la Comisión Permanente el siguiente día 10, en virtud del correspondiente expediente que se adjunta al actualmente instruido



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

como consecuencia de la nueva propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

**I - 48-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERO DE ESPINOSA**, Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Badajoz, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

La propuesta es reiteración de la formulada por esta Comisión de Calificación en fecha 3 de noviembre de 2010, aprobada por la Comisión Permanente el siguiente día 10, en virtud del correspondiente expediente que se adjunta al actualmente instruido como consecuencia de la nueva propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

**I - 49-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JOSÉ JUAN SÁENZ SOUBRIER**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 50-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. ESTEBAN BRITO LÓPEZ**, Magistrado, Titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Huelva, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 51-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. EDUARDO RODRÍGUEZ CANO**, Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 52-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **Dª. MARIA VICTORIA CINTO LAPUENTE**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Guipuzcoa, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 53-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 54-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. FERNANDO LUIS RUIZ PIÑEIRO**, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 55-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. RICARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, que fue Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 56-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D<sup>a</sup>. ANA BELÉN IRACHETA UNDAGOITIA**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Vizcaya, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 57-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JOSÉ MANUEL DE PAUL VELASCO**, Presidente de la Sección 4<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Sevilla, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

**I - 58-** Asumir, en sus propios términos, el Acuerdo adoptado por la Comisión de Calificación por el que se toma conocimiento del expediente instruido sobre la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, formulada por el Colegio de Abogados de Valencia por conducto del Ministerio de Justicia, a favor de **D<sup>a</sup>. PATRICIA MONTAGUD ALARIO**, Magistrada y, a la vista del mismo y de los Acuerdos de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y de la Comunidad Valenciana, se informa desfavorablemente la propuesta habida cuenta de la antigüedad de la interesada en la Carrera Judicial, en la que ingresó el 26 de marzo de 2010, muy inferior por tanto a los veinte años que como mínimo exigen los criterios aprobados por Acuerdo de esta Comisión de Calificación de 21 de mayo de 2009, del que tomó conocimiento el Pleno el 25 de junio de 2009, sin perjuicio de una nueva propuesta que en el futuro pueda efectuarse a favor de la misma.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**I - 59-** Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, a título póstumo, de la clase que corresponda, a favor de **D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN QUESADA PÉREZ**, que fue Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

La propuesta se justifica en la excelente labor desarrollada por la Sra. Quesada Pérez en los diversos destinos judiciales servidos a lo largo de su trayectoria profesional, inclusive en circunstancias personales adversas, que le han hecho merecedora de respeto y prestigio reconocidos en el ámbito de la Administración de Justicia.

**I - 60-** Asumir, en sus propios términos, el Acuerdo adoptado por la Comisión de Calificación por el que se toma conocimiento del expediente instruido sobre la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, formulada por el Ministerio de Justicia a favor de **D. RAFAEL ALCALÁ PÉREZ-FLORES**, Magistrado Titular del Juzgado de lo Penal nº 3 de Getafe y, a la vista del mismo y del acuerdo-informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se informa desfavorablemente la propuesta habida cuenta de la antigüedad del interesado en la Carrera Judicial, en la que ingresó el 15 de diciembre de 2000, muy inferior por tanto a los veinte años que como mínimo exigen los criterios aprobados por Acuerdo de esta Comisión de Calificación de 21 de mayo de 2009, del que tomó conocimiento el Pleno el 25 de junio de 2009, sin perjuicio de una nueva propuesta que en el futuro pueda efectuarse a favor del mismo.

**I - 61-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **la ampliación, en ocho más, del número de plazas de Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Barcelona capital**, en el año judicial 2010/2011, y el nombramiento para provisión de las mismas de **D<sup>a</sup>. DULCE REGINA CAÑO ARANDA, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN FLÓREZ MIRANDA, D<sup>a</sup>. CARME FRANCH GILABERT, D<sup>a</sup>. YOLANDA PARDO GONZÁLEZ, D. PERE RAJA MONTSERRAT, D<sup>a</sup>. ELENA RILLO PERALTA, D. ALBERT RODULFO GIMÉNEZ Y D<sup>a</sup>. NIEVES SORIANO COLLADO**, actualmente Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona), en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la insuficiencia del número de plazas de Juez/a sustituto/a inicialmente previsto para los Juzgados de las indicadas poblaciones, necesarias para la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que cinco de ellos carecen actualmente de titular y de que todos los Jueces sustitutos de que disponen se hallan realizando funciones de sustitución o de refuerzo.

Elévese el presente Acuerdo al Pleno de este Consejo en la próxima reunión que celebre, para su ratificación, si procede.

**I - 62-** 1.-Conceder comisión de servicios, con derecho, en su caso, al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes, a los/las Magistrados/as aspirantes al puesto de **Inspector/a Delegado/a, orden jurisdiccional civil y penal, vacante en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial**, que se relacionan seguidamente, al objeto de que puedan comparecer ante la Comisión de Calificación de este Consejo General el día 16 de mayo de 2011.

- **Fraile Coloma, Carlos**, Juzgado de lo Penal nº 3 de Valladolid
- **Mañueco Boto, Noemi**, Juzgado de Instrucción nº 1 de San Sebastián (Guipúzcoa)

2.- Aprobar el presupuesto de gastos que figura en Anexo I que se adjunta a la documentación de este acuerdo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas necesarias para mejor ejecución presupuestaria y del correspondiente expediente de gastos. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**I - 63-** Conceder permiso extraordinario del artículo 239 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, durante los días 24, 25 y 26 de mayo de 2011, a los/las **129 Jueces/zas de Refuerzo** que constan en documento anexo a este Acuerdo.

Dicha resolución se comunicará a los/las interesados/as y a los Presidentes de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia.

**I - 64-** La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia y en funciones del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de **12 de abril de 2011**, aprobó la propuesta de la Escuela Judicial -siendo ratificada la aprobación efectuada por la Comisión Permanente por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial celebrado el día 27 de abril de 2011- sobre evaluación final de los/las Jueces/zas aspirantes que superaron el curso teórico-práctico de selección, correspondiente a las Oposiciones a ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de la Comisión de Selección de las Pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal de 12 de marzo de 2008 (B.O.E. del día 18), ordenando al propio tiempo el nombramiento de los/las incluidos/das en dicha relación como Jueces/zas por el orden de la misma.

Esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.5, 131. 2 y 3, 307.3 y 4, 319 y 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en los artículos 33.1 y 114.3 del Reglamento



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de la Carrera Judicial, acuerda adjudicar destinos a los/las referidos/das Jueces/zas, por el orden y con expresión del número con que figuran en la propuesta de la Dirección de la Escuela Judicial, quienes pasarán a servir el cargo en los Juzgados que se indican en el Anexo que e adjunta a la documentación de este Acuerdo, acordando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los/las Jueces/zas nombrados/das en virtud esta Orden, previo juramento o promesa ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia al que pertenezca el Juzgado a que han sido destinados/das, tomarán posesión de sus cargos dentro de los 20 días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Los/las nombrados/das Jueces/zas que se encuentren en situación de servicio activo en un cuerpo o escala de las Administraciones Públicas, deberán optar en el plazo de 8 días por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible. Quienes no hicieren uso de dicha opción, se entenderán que renuncian al nombramiento judicial.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, ante la Sala III del Tribunal Supremo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse en el plazo de un mes ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

**I - 65-** 1.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal Judicial de resolución del **concurso de traslado**, convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 5 de abril de 2011 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 13 siguiente, **entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez/a**, en los términos de la propuesta del citado Servicio de Personal Judicial de fecha 9 de mayo de 2011, del presente Acuerdo y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329.3 bis de la LOPJ en la redacción otorgada por la Ley Orgánica 1/2009, quienes obtuviesen plazas en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas en violencia de género deberán participar, antes de tomar posesión de su nuevo destino, en las actividades de especialización en materia de Violencia de género organizadas por el Consejo General del Poder Judicial.

Esta misma obligación será aplicable a quienes obtengan destino en órganos de lo contencioso-administrativo, social, mercantil o menores.

En este concurso resultan adjudicatarios: del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Aranjuez, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D. Javier Ángel Carazo Rubio; del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Donostia-San Sebastián, D<sup>a</sup>. María Aurora Gabino Amantegui; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de O Porriño, D<sup>a</sup>. Cristina Martínez Raposo; del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Barcelona, D<sup>a</sup>. Rocío Colorado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Soriano; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Moncada, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D. Guillermo Alegre Alonso; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Langreo, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D<sup>a</sup>. Francisca Sabater Díez de Tejada; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Torrijos, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D<sup>a</sup>. Ángela Sanz Rubio; del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas, D. Alberto López Villarrubia; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Noia, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D<sup>a</sup>. María Paz Rumbao Pérez; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Siero, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D. Víctor Luís Martín Llera; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Laviana, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D<sup>a</sup>. Alicia Paz Solís García; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Medio Cudeyo, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D. Enrique Quintana Navarro; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Torrox, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D<sup>a</sup>. Carmen María Castellanos González; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Castropol, D<sup>a</sup>. Marta Huerta Novoa; del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de San Vicente de la Barquera, D<sup>a</sup>. Begoña Díaz Morís y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Elda, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, D<sup>a</sup>. María Teresa de Jesús Gómez Casado.

3.- En la resolución del concurso han quedado desiertas por falta de peticionarios 62 plazas (relacionadas en el Anexo II), que habrán de quedar reservadas para el próximo ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Juez/a.

Asimismo, como consecuencia de la resolución quedan vacantes 39 plazas (Anexo III), que serán objeto de la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, en consonancia con lo resuelto por esta en Acuerdo nº 57 de 11 de noviembre de 2009.

4.- Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los/las Jueces/zas que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial **en el plazo de cinco días**, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

5.- Los Jueces nombrados en este concurso cesarán al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a excepción de D. José Enrique Serrano Fernández, Juez que verá diferido su cese por razones de conciliación de la vida laboral y familiar hasta el 31 de julio de 2011, fecha de la finalización del curso escolar.

6.- Ordenar la **publicación en el Boletín Oficial del Estado** de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Juez/a convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de abril de 2011, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de 9 de mayo del presente año, de los anexos a ella incorporados y de este Acuerdo.

**I - 66- 1.-** En aplicación de lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y vista la pendencia de asuntos que desglosan los Informes del Servicio de Inspección y de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes, la Comisión Permanente acuerda aplazar la provisión de las plazas obtenidas por los/las Magistrados/as que a continuación se relacionan, a fin de que resuelvan los asuntos pendientes, a los que darán atención preferente, debiendo presentar certificación acreditativa, de los/las Secretarios/as de los mencionados órganos judiciales, de que se encuentran totalmente al día en el dictado de las sentencias pendientes, y ello en plazo de tres meses, ante la Comisión Permanente quien, en tal caso, acordará el cese en el órgano de procedencia. Transcurrido el expresado plazo, y si la situación de pendencia no hubiere sido resuelta en los términos fijados perderán su derecho al nuevo destino:

- **D<sup>a</sup>. MÓNICA GUERRERO FRAILE**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado-Villalba, que ha obtenido destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Collado-Villalba.
- **D. JOSÉ MARÍA PIJUAN CANADELL**, Magistrado con destino en la Sección 10<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden penal, que ha obtenido destino en el Juzgado de Instrucción número 30 de Barcelona.
- **D<sup>a</sup>. ANA VICTORIA JIMENEZ JIMENEZ**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Social número 2 de Móstoles, que ha obtenido destino en el Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.
- **D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD ORTEGA UGENA**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Social número 3 de Jerez de la Frontera, que ha obtenido destino en el Juzgado de lo Social número 2 de Jerez de la Frontera.
- **D<sup>a</sup>. VICTORIA RUBIO JIMÉNEZ**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife, que ha obtenido destino en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona.
- **D<sup>a</sup>. ANA CRISTINA SALAS VELASCO**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Social número 2 de Santa Cruz de Tenerife, que ha obtenido destino en el Juzgado de lo Social número 3 de Sabadell.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- **D. MANEL MARTÍNEZ AROCA**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Penal número 7 de Barcelona, que ha obtenido destino en el Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.
- **D. PABLO SURROCA CASAS**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Bilbao, que ha obtenido destino en el Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial deberá supervisar la aplicación de este acuerdo.

Del presente Acuerdo se dará traslado a los Presidentes de los Tribunales Superiores correspondientes y al Presidente de la Audiencia Nacional, de los que dependen los/las indicados/as Magistrados/as, y al Servicio de Inspección a efectos de lo dispuesto por el artículo 423.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Notifíquese este Acuerdo a los/las interesados/as, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

2.- A la vista del número de resoluciones pendientes de dictar que reflejan los informes acompañados a la propuesta, con relación al Magistrado D. **PABLO SURROCA CASAS**, titular del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 3 de los de Bilbao, la Comisión Permanente acuerda dar traslado de la documentación referida a la Comisión Disciplinaria, por si los hechos fuesen constitutivos de infracción prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**II - 1-** Autorizar la celebración de una *reunión* relativa a la *evolución de la aplicación de la Instrucción del Consejo General del Poder Judicial y su actuación coordinada con los Servicios Comunes Procesales*, y el gasto correspondiente según presupuesto adjunto a la documentación de este Acuerdo. El presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Conceder comisión de servicio, con los derechos económicos que procedan en su caso para su asistencia, a los/las Magistrados/as Decanos/as de Burgos, **D<sup>a</sup>. BLANCA ISABEL SUBIÑAS**, Murcia, **D. MIGUEL PASCUAL DE RIQUELME**, Cáceres, **D. JOAQUÍN GONZÁLEZ CASSO** y Ciudad Real, **D<sup>a</sup>. ISABEL SERRANO NIETO** a una reunión que tendrá lugar en la Sede Central del Consejo General del Poder Judicial, el 25 de mayo 2011.

**II - 2-** Autorizar el desplazamiento de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO** y **D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA**, del 8 al 10 de junio de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la *actividad "ENCJ - ASAMBLEA GENERAL DE LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL - 2011"*, que tendrá lugar en **Vilnius** (Lituania).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, y **D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 8 al 10 de junio de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "ENCJ - ASAMBLEA GENERAL DE LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL - 2011"**, que tendrá lugar en **Vilnius** (Lituania).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 3- 1.-** Conceder, al objeto de asistir al **acto de entrega de despachos a la 61ª Promoción de la Carrera Judicial presidido por SS.MM. los Reyes de España**, comisión de servicio para el día 24 de mayo de 2011, así como el anterior o posterior si fuera necesario, con derecho a las indemnizaciones que correspondan conforme a lo acordado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 31 de marzo de 2011 (Acuerdo nº 23) en relación con este acto, a los/las Magistrados/as:

Miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo

- D. José Manuel Sieira Míguez
- D. Juan Antonio Xiol Rios
- D. Juan Saavedra Ruiz
- D. Ángel Calderón Cerezo
- D. Gonzalo Moliner Tamborero
- D. Ricardo Enríquez Sancho
- D. Juan José González Rivas
- D. Pedro José Yagüe Gil
- D. Carlos Granados Pérez
- D. Nicolás Antonio Maurandi Guillén

Presidente de la Audiencia Nacional

- D. Ángel Juanes Peces



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia

- D. Ignacio Vidau Argüelles, Tribunal Superior de Justicia de Asturias
- D. Antonio Juan Castro Feliciano, Tribunal Superior de Justicia de Canarias
- D. César Tolosa Tribiño, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria
- D<sup>a</sup>. Pilar de la Oliva Marrades, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana
- D. Juan Luis Ibarra Robles, Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
- D. Fernando Zubiri De Salinas, Tribunal Superior de Justicia de Aragón
- D. Francisco Javier Vieira Morante, Tribunal Superior de Justicia de Madrid
- D. Julio Márquez de Prado, Tribunal Superior de Justicia de Extremadura
- D. Miguel Ángel Cadenas Sobreira, Tribunal Superior de Justicia de Galicia
- D. Ignacio Espinosa Casares, Tribunal Superior de Justicia de La Rioja
- D. Antonio José Terrassa García, Tribunal Superior de Justicia de Baleares
- D. Lorenzo Jesús del Río Fernández, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla
- D. José Luís Concepción Rodríguez, Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León
- D. Vicente Manuel Rouco Rodríguez, Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha
- D. Miguel Ángel Gimeno Jubero, Tribunal Superior de Justicia de Cataluña
- D. Juan Manuel Fernández Martínez, Tribunal Superior de Justicia de Navarra
- D. Juan Martínez Moya, Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

- D. Fernando Lacaba Sánchez, Presidente de la Audiencia Provincial de Girona
- D. Pablo Llarena Conde, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona
- D. Francisco Segura Sancho, Presidente de la Audiencia Provincial de Lérida
- D. Javier Hernández García, Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona
- D. Emilio Berlanga Ribelles, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña
- D. José de Quintana Pellicer, Presidente de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- D<sup>a</sup> María José Feliu Morell, Magistrada-Juez Decana de los Juzgados de Barcelona
- D. Jesús M<sup>a</sup> Barrientos Pacho, Magistrado Presidente de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Barcelona
- D. Sebastián Moralo Gallego, Magistrado de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- D. Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona
- D. Antonio Recio Córdova, Magistrado de la Sección 1<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Barcelona
- D. Gonzalo Ferrer Amigo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Girona
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Ferrando Montalvo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 14 de Barcelona
- D<sup>a</sup>. Rocío Colorado Soriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Boi de Llobregat

Miembros del Consejo Rector

- D<sup>a</sup>. Celsa Picó Lorenzo, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo
- D. Antonio García Paredes, Presidente de la Sección 8<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Madrid
- D. José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid

Miembros de la Comisión Pedagógica de Formación Inicial

- D<sup>a</sup>. Pilar Ledesma Ibañez, Magistrada de la Sección 5<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Barcelona
- D. Ignacio de Torres Guajardo, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social nº 22 de Barcelona
- D. Juan Bosco Rite Zambrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Martorell
- D<sup>a</sup>. Olga Bautista Camarero, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Girona
- D<sup>a</sup>. Sonia Monserrate Gutiérrez Muñoz, Magistrada del Juzgado de Violencia contra la Mujer nº 1 de Sant Feliu de Llobregat
- D. Urko Giménez Ortiz de Zárate, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 7 de Bilbao

Miembros representantes de la Asociaciones Profesionales



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- D. Jesús Chamorro González, Presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura
- D. José Luis Rodríguez Ortiz, Portavoz de la Asociación Jueces para la Democracia
- D. Marcelino Sexmero Iglesias, Portavoz Nacional de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria.
- D. Francisco Javier Varona Gómez-Acedo, Presidente de la Asociación Foro Judicial Independiente
- D. Augusto Morales Limia, Presidente de la Asociación Nacional de Jueces

Conceder comisión de servicio, con derecho a dietas y gastos de desplazamiento, para el día 24 de mayo de 2011, conforme a lo acordado en el Pleno del Consejo General del Poder judicial de fecha 31 de marzo de 2011 en relación con este acto, al Letrado del Consejo Gral. Poder Judicial:

- D. Manuel Olmedo Palacios, Jefe de Sección de Selección de la Escuela Judicial

*Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva comisión de servicio el día 24 de mayo de 2011 conforme a lo acordado en el Pleno del Consejo General del Poder judicial de fecha 31 de marzo de 2011 en relación con este acto **para los/las Secretarios/as de Gobierno del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dependiente del Ministerio de Justicia:***

- ***D. Julián Pedro González de Velasco, Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo (en funciones)***
- *D<sup>a</sup> María Antonia Amigo de Palau, Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña”*

**II - 4-** Conceder comisión de servicio, sin ningún tipo de indemnización, para el día 24 de mayo de 2011, así como el anterior y posterior si fuera necesario para su desplazamiento, a los/las Magistrados/as relacionados/as en el anexo que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, a fin de asistir al **acto de Entrega de Despachos de la 61<sup>a</sup> Promoción de la Carrera Judicial** que tendrá lugar en **Barcelona**.

Interesar del Tribunal Constitucional la concesión de comisión de servicio para el día 24 de mayo de 2011, así como el anterior y posterior si fuera necesario, a favor del Fiscal del Tribunal Constitucional, **D. MANUEL MIRANDA ESTRAMPES**.

**II - 5-** Aprobar la ejecución de la **actividad “Responsabilidad Profesional y Social Jueces: la Inspección de Tribunales y Atención Ciudadana”** que tendrá



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

lugar el día 1 de junio de 2011 en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona con la participación de las personas que se indican:

- **D. Pío Aguirre Zamorano**, Vocal del CGPJ y Presidente de la Comisión Disciplinaria.
- **D<sup>a</sup>. Almudena Lastra de Inés**, Vocal delegada del CGPJ para la Atención Ciudadana
- **D. Miguel Ángel Gimeno Cubero**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña
- **D<sup>a</sup>. Virginia García Alarcón**, Jefe del Servicio de Inspección del CGPJ
- **D. Francisco J. Piñonosa Ros**, Letrado del CGPJ Servicio de atención al ciudadano
- 2 Inspectores
- 2 Técnicos del servicio de atención al ciudadano

Estos profesores invitados no percibirán ninguna remuneración, únicamente tendrán derecho a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.660,56 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial del año 2011 delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El referido crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

**II - 6-** Autorizar la asistencia de un Vocal del Consejo General del Poder Judicial y de un Letrado/a de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial a la **V Conferencia de la Organización Internacional para la Formación Judicial (IOJT)** a celebrar en **Burdeos** entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2011, interesándose en una propuesta ulterior las concretas personas que asistirán. Los finalmente designados deberán viajar en clase turista.

Asimismo, aprobar para la actividad antes mencionada un crédito de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (8.260,00 €) que se imputarán al programa 111 O del presupuesto para el año 2011 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El mencionado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**II - 7-** Vista la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial, sobre autorización de asistencia y abono de gastos a los participantes en el **Seminario de Derecho Comunitario** a celebrar en el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** (Luxemburgo), la Comisión Permanente acuerda retirar dicha propuesta del orden del día de la presente sesión, y, con carácter previo a la adopción del acuerdo que proceda, recabar de la Comisión de procedencia la relación de asistentes en años anteriores a esta actividad.

Con relación al presente acuerdo formula voto concurrente la Vocal D<sup>a</sup>. Margarita Robles Fernández, considerando que debería oficiarse a los Sres. Presidentes de las Salas 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, para que aportasen al Consejo General del Poder Judicial el ofrecimiento que hubiesen hecho a los integrantes de sus respectivas Salas para participar en la actividad objeto de la propuesta.

**II - 8-** 1.- Autorizar la participación de veinte miembros de la Carrera Judicial en la **Jornada sobre “El delito contra la Hacienda Pública (EX1103)”**, organizado en colaboración en el Centro de Estudios Jurídicos (Abogacía General del Estado), concediéndoles licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan. Tras la selección se efectuará la oportuna dación de cuentas de titulares y suplentes a la Comisión Permanente.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los/las Jueces/zas y Magistrados/as que actúen como director y ponentes en la actividad, con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan, así como autorizar el gasto de los ponentes no pertenecientes a la Carrera Judicial.

3.- Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo III que se incorpora a la documentación de este acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2011, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. El referido presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**II - 9-** 1.- Aprobar el presupuesto conforme se detalla en el Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, para la realización del **seminario “Reformas procesales: Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La nueva Oficina Judicial”**, que se celebrará en **Madrid** el día 13 de junio 2011, por un importe máximo de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.875 €), con cargo al programa presupuestario 111.O



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de Selección y Formación de Jueces para el ejercicio 2011, así como delegar en el Secretario General la adopción de medidas necesarias para la redistribución del gasto con ese límite máximo. El mencionado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Autorizar la asistencia al seminario indicado de los/las Magistrados/as de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional que se relacionan en el Anexo III, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, sin derecho a indemnizaciones por razón de servicio, así como a los colaboradores docentes que intervienen, conforme al programa que se adjunta como Anexo I.

**II - 10-** 1.- Aprobar la participación de 13 miembros de la Carrera Judicial destinados en la Audiencia Nacional para la realización de un **curso de ofimática con motivo de la implantación del expediente electrónico en la Audiencia Nacional**, que será impartido por la empresa CAS TRAINING.

2.- Aprobar un gasto de CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200 €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización de un curso de ofimática con motivo de la implantación del expediente electrónico en la Audiencia Nacional, en los términos recogidos en la documentación de este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. Dicho gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**II - 11-** Aprobar la propuesta de selección como titulares de la **“Jornada con el Colegio de Arquitectos Técnicos” (PTV1102)**, que tendrá lugar en **Bétera** (Valencia) los días 12 y 13 de mayo de 2011, a los miembros de la Carrera Judicial que se recogen en el Anexo I que se adjunta a la documentación de este acuerdo, concediéndoles licencia por estudios y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio les correspondan.

**II - 12-** Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Presidente de la Comisión de Escuela Judicial relativa a las fechas de celebración de la **“Estancia en el Tribunal de Cuentas y en el Tribunal Económico-Administrativo”**, programada en el marco del Plan Estatal (Formación jurídica especializada) para el presente año 2011, y que tendrá lugar en **Madrid** los días 6 al 10 de junio de 2011. La selección de los miembros de la Carrera Judicial para asistir a la citada actividad fue aprobada por Acuerdo nº II- 6 de la Comisión Permanente de este Consejo de 30 de noviembre de 2010.

**II - 13-** Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. JOAQUÍN SILGUERO ESTAGNAN**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 14 al 23 de mayo de 2011, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en una **asistencia técnica sobre**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**"ORGANIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL CENDOJ DE PANAMÁ"** que tendrá lugar en **Ciudad de Panamá** (Panamá).

Delegar la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 14-** 1.- Aprobar el **Programa de Estancias en Ámbito Penitenciario** para la Promoción 62<sup>a</sup>, los días 25, 26 y 27 de mayo de 2011, conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 que se adjunta a la documentación de este Acuerdo.

2.- Los formadores, profesores y ponentes participantes, tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación del presente Acuerdo.

3.- Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para su realización efectiva.

4.- Aprobar un crédito, a cargo del ejercicio presupuestario del 2011, de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (16.593,58 €), conforme a la Memoria Presupuestaria contenida en el Anexo 2, para la realización del Programa de estancias en ámbito penitenciario a desarrollar por todos los/las Jueces/zas en prácticas de la Escuela Judicial, que se imputarán al programa 111.O del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de las medidas para la mejor ejecución de las actividades que impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

**II - 15- PRIMERO.-** Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de **Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para la conexión de los Juzgados de Paz y Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de Navarra al Punto Neutro Judicial**, para que accedan a la consulta de domicilios padronales ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística.

**SEGUNDO.-** Proponer que se efectúe una delegación de firma en D. Fernando de Rosa Torner, Presidente de la Comisión de Modernización e Informática

**TERCERO.-** Proponer como miembros de la Comisión de Mixta de Coordinación y Seguimiento a los Vocales de la Comisión de Modernización e Informática, D. Manuel Almenar Belenguer y D. Carles Cruz Moratones.

**II - 16-** Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder al expresado Magistrado comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 17- 1.-** Aprobar las *actividades de la Segunda Fase del Desarrollo del “Plan de Gestión del Cambio de Miembros de la Carrera Judicial para el Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”*, que tendrán lugar en las fechas que se determinen, así como los presupuestos de gastos que figura en Anexos a la documentación de este Acuerdo. Los expresados presupuestos de gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

2.- Delegar en el Secretario General la decisión sobre la redistribución de los gastos que resulte necesaria durante la ejecución del presente acuerdo, siempre y cuando no se supere la cantidad máxima contenida en los presupuestos aprobados.

**II - 18-** Conceder comisión de servicio para el 17 de mayo de 2011, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. JOSÉ MIGUEL GARCIA MORENO**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales; y a **D. HUGO NOVALES BILBAO**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona, (siendo designada, como suplente, por si alguno de los designados no pudiera acudir, D.ª MIRIAM IGLESIAS GARCIA-VILLAR Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,) para participar en la **36ª Reunión de Puntos de Contacto de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil, (EJNCC)**, que se celebrará en **Bruselas** (Bélgica) el próximo 17 de mayo de 2011.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**II - 19-** Examinada la consulta remitida por el **Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia** sobre la posibilidad de que un Magistrado se integre en la Comisión Funcional del Servicio de Psiquiatría del Área sanitaria de Ferrol, a los efectos de intercambio de criterios y estudio de pautas de actuación a los que se refiere la documentación adjunta, la Comisión Permanente acuerda comunicar al Sr. Presidente del expresado Tribunal Superior que no aprecia obstáculos en términos de compatibilidad con el ejercicio de la función judicial para dicha participación, siempre que la intervención del Magistrado que a tal efecto resulte autorizado por la Sala de Gobierno, no implique asesoramiento jurídico sobre



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

actuaciones concretas, pues dicha función colisionaría con el régimen de incompatibilidades que con carácter taxativo viene contemplado en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**II - 20-** Examinada la comunicación recibida del **Sr. Director del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales de la Organización de Estados Americanos**, sobre la participación del Magistrado en situación de suspensión provisional de funciones D. NNNNNNNNNNNN NNNNNNNNNN –a título de Consultor- en la Misión que la O.E.A. desarrolla en Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, la Comisión Permanente, con carácter previo a la adopción del acuerdo que proceda, acuerda recabar el parecer de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, con remisión de la documentación referida, toda vez que dicho Magistrado se encuentra incurso en causas penales pendientes ante la indicada Sala y por lo tanto a su disposición

**III - 1-** Designar a D. FÉLIX V. AZÓN VILAS, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 146/11**, interpuesto por **D. JUAN FÉLIX LUQUE GÁLVEZ**, contra Acuerdo de 11 de marzo de 2011 (BOE de 22 de marzo), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden contencioso-administrativo para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

**III - 2-** Designar a D. RAMÓN CAMP I BATALLA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 147/11**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PILAR JUÁREZ PÉREZ**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

**III - 3-** Designar a D<sup>a</sup>. MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 148/11**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. PALOMA POVEDA BERNAL**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**III - 4-** Designar a D. CARLES CRUZ MORATONES, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 149/11**, interpuesto por **D. JOSÉ LUIS LAFUENTE SUÁREZ**, contra Acuerdo de 8 de marzo de 2011 (BOE de 15 de marzo), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden social, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

**III - 5-** Designar a D. PÍO AGUIRRE ZAMORANO, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 150/11**, interpuesto por **D. GONZALO DORDA AMAT**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

**III - 6-** Designar a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 151/11**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. REYES DEL CARMEN MARTEL RODRÍGUEZ**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

**III - 7-** Designar a D. CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 152/11**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. SILVIA M<sup>a</sup> ROSALES PEDRERO**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

**III - 8-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **declarar la pérdida sobrevenida del objeto de la solicitud de**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**suspensión instada en el recurso de alzada núm. 110/11**, interpuesto por **D. GREGORIO MARÍA CALLEJO HERNANZ**, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal nº 1 de Mataró, contra el Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en su sesión de fecha 22 de marzo de 2011, relativo a la comisión de servicio, con relevación de funciones, para la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo al recurrente y a Dª. Rosa Fernández de Palma, y comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Elévese al Pleno de este Consejo para su ratificación, si procede.

**III - 9-** Designar a D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 153/11**, interpuesto por **Dª. MARTA LUCÍA MORATINOS VIELVA**, contra Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 31 de marzo de 2011.

**III - 10-** Designar a D. MIGUEL CARMONA RUANO, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 154/11**, interpuesto por **Dª. ENRIQUETA ALONSO RUSSI**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

**III - 11-** Designar a Dª. ALMUDENA LASTRA DE INÉS, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 155/11**, interpuesto por **D. JOSÉ CARLOS ORGA LARRES**, contra Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de 14 de marzo de 2011.

**III - 12-** Designar a D. MANUEL ALMENAR BELENGUER, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 156/11**, interpuesto por **Dª. ELENA LACALLE SERER**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**III - 13-** Designar a D. MIGUEL JULIÁN COLLADO NUÑO, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 157/11**, interpuesto por **D<sup>a</sup>. CARMEN LUISA CORDÓN VEGAS**, contra Acuerdo de 25 de marzo de 2011 (BOE de 7 de abril), del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen.

**III - 14-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 60/11**, interpuesto por **D. JOSEP M<sup>a</sup> MIQUEL PORRES**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 1 de marzo de 2011, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno de la Sra. Presidenta en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**LA PRESIDENTA**  
(en funciones)

**EL SECRETARIO GENERAL**